



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
PERSONAL

RECONOCE PERIODO DE LACTANCIA SRA.
PAMELA VERGARA CARTES.

DECRETO N° 1502

CHILLAN VIEJO, 19 JUL 2011

VISTOS: Código del Trabajo, Art. N° 206; Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; el certificado de nacimiento N° 278.512.407 emitido por el servicio de registro civil.

CONSIDERANDO

El memorandum N° 160 de fecha 10 de mayo de 2011, en que solicita se le autorice el horario de alimentación para su hija lactante en una hora al inicio de la jornada de trabajo, agregándole 20 minutos para el traslado.

DECRETO:

1.- **RECONOCE periodo de lactancia** a doña **PAMELA VEGARA CARTES**, Asistente Social Grado 9°, a contar del 04/05/2011 al 13/12/2012, en el siguiente horario.

Mañana de 08:15 a 09:35 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/RCO/LRM/jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta, Oficina de Partes. Interesada. DIDECO.